

Señor Presidente de la Comisión de Educación del H. Cámara de Diputados, señores Diputados, muy buenas tardes.

Quiero comenzar esta presentación agradeciendo la invitación que ustedes me han realizado. No se trata de un agradecimiento sólo de cortesía, sino una manifestación de reconocimiento y al mismo tiempo de esperanza ante un gesto de apertura y diálogo que realmente valoro.

Lamentablemente, en los últimos años no hemos visto esta disposición en las autoridades del Ministerio de Educación. Por el contrario, el Proyecto de Reforma a la Educación Superior y las indicaciones al mismo recientemente presentadas, han sido fruto de negociaciones a puertas cerradas, en las cuales las universidades privadas no sólo no hemos sido debidamente consideradas, sino incluso injustamente discriminadas y marginadas.

Esta falta de prolijidad y transparencia en la forma en que se ha construido el Proyecto de Reforma a la Educación Superior ha generado que, aquello que debiera haber estado caracterizado por un diálogo amplio, con visión de futuro y en torno al bien común, haya derivado en una negociación para que determinados tipos de universidades mantengan privilegios o estatus no en función de su calidad, sino de su propiedad y fecha de fundación. De seguir en este errado camino se perpetuaría una institucionalidad anquilosada, en la que el foco estará puesto en los intereses de unos pocos y no del país.

Tengo la esperanza que a través de esta Comisión y del Parlamento podamos lograr que la discusión sobre las Reformas a la Educación, en sus diversos niveles, sea un hito no sólo por la transformación y modernización que genere, sino también por su capacidad de impulsar una mayor unidad y cohesión en torno a las metas de desarrollo y de bien común con las cuales a todos nos corresponde colaborar.

Respecto al tema de fondo, me permito las siguientes consideraciones generales, las cuales tienen, obviamente, la gran limitación de no conocer el documento con las indicaciones que el Gobierno pretende introducir al Proyecto original, sino sólo una presentación de Power Point:

1.- El Proyecto de Ley no contiene definiciones que expliciten la visión de educación superior que se desea instalar y tampoco establece estrategias que permitan articular las instituciones de educación superior con las metas y desafíos que el país tiene en términos de desarrollo y de modernidad. Da la impresión que es un proyecto nostálgico del pasado y carente de una real mirada de futuro.

Las profundas transformaciones que han experimentado nuestras sociedades y culturas -el cambio de época que vivimos- han impulsado a que buena parte de los países desarrollados o en vías de desarrollo estén repensando su educación superior y sus universidades. La vigencia y pertinencia de nuestras instituciones pasa por esta reflexión. El desarrollo de la nación también.

No se trata de impulsar esta reflexión guiados por un "instinto de sobrevivencia" de nuestras universidades, como si fueran un fin prioritario en sí mismas, sino porque ellas tienen una misión que las hace, hasta hoy, irremplazables. Es un hecho que, crecientemente, existen centros e institutos privados y públicos no universitarios que generan conocimientos de vanguardia y de alto valor científico y monetario, pero ello no debe llevarnos a olvidar que es la universidad la que, además de cumplir esta tarea, contextualiza y valora dicho conocimiento en cuanto aporte a la humanidad, e incorpora la dimensión ética en su producción y uso. Es la universidad la que no sólo genera ideas, sino sobre todo forma pensadores y profesionales líderes conscientes de su rol social. Es la universidad la que, en fidelidad a su vocación originaria de buscar la verdad, se aventura a responder por los "por qué" y no solamente por los "cómo"; recordándonos que el hombre no es sólo un *homo faber* sino antes y, sobre todo, un *homo sapiens*.

El Proyecto de Reforma y la precariedad del diálogo que se ha generado en torno a él han llevado, paradójicamente, a que éste no contenga elementos estratégicos que permitan proyectar e impulsar de manera decisiva el desarrollo de la educación superior chilena. Se omiten diversos aspectos que hoy se discuten en el mundo -por ejemplo, como parte del Proyecto Higher Education 2030, de la OCDE.

De esta forma, el mayor déficit de la iniciativa legal presentada por el Gobierno es, precisamente, que no contiene una estrategia para fortalecer el vínculo que debe existir entre las metas de desarrollo del país y el necesario aporte de las universidades a su cumplimiento. Tampoco tiene elementos que permitan potenciar un sistema de educación formalmente diversificado y

genuinamente integrado a través de redes de colaboración nacionales e internacionales enriquecedoras. Menos aún considera los desafíos que plantea la globalización (como, por ejemplo, la internacionalización académica), la innovación o el uso intensivo de las nuevas tecnologías a través de recursos educativos abiertos.

Entre aquellos aspectos estratégicos que tampoco fueron considerados en el proyecto y que, a nuestro juicio, son insoslayables, se encuentran el fortalecimiento del diálogo y la articulación entre las instituciones de educación superior, el sector productivo y el mercado laboral. Tampoco se analizaron los cambios demográficos que tendrán impactos cuantitativos y cualitativos en la proyección de nuestras instituciones.

¿Qué educación superior es la que requiere el Chile del siglo XXI? Es una pregunta que aún tiene respuestas pendientes.

2.- Un segundo aspecto a resaltar es la falta de claridad y coherencia respecto a la calidad que se anuncia como uno de los objetivos de la Reforma. En este tema no se visualiza focalización, ni convicción. Como ha advertido el Consejo Nacional de Educación, el Proyecto no aporta una definición de calidad y, por tanto, no está a la altura de las promesas realizadas.

Peor aún, el proyecto adolece de falta de convicción en esta materia. Parecería que los resguardos a la calidad sólo se aplican a las universidades privadas y no a las estatales. Son las primeras las que pueden ser sancionadas, monitoreadas e incluso cerradas si no cumplen ciertos estándares. Debemos plantear que, o las exigencias de calidad son para todas las instituciones del sistema, o la calidad se transforma simplemente en un instrumento de discriminación arbitraria o, peor aún, en un slogan.

Discursivamente esta discriminación arbitraria ya ha ocurrido pues se han intentado situar los problemas de calidad exclusivamente en el universo de las universidades privadas que están fuera del CRUCH, cuando la evidencia demuestra que también existen universidades estatales deficitarias. No está de más recordar los buenos niveles de calidad que hemos logrado en universidades privadas no tradicionales.

Como señaló hace algún tiempo en visita a Chile el Director de Educación de la OCDE, Andreas Schleicher: No existe un sistema de educación exitoso con un sistema de educación estatal débil. No estamos por un debilitamiento de la educación estatal a nivel superior, todo lo contrario, nos asiste la convicción que ella es patrimonio de la nación y responsabilidad de todos. Pero, así como somos conscientes que la educación estatal en Chile, a nivel escolar y superior, no está inmune a los problemas de calidad, también debemos ser conscientes que ello no se resuelve simplemente con la entrega de más recursos, sino con medidas que aumenten verificadamente sus niveles de calidad y modernicen su gestión. Además de la calidad académica urge para nuestras universidades, tanto estatales como privadas, diseñar e instalar mecanismos modernos de transparencia y de rendición de cuentas.

3.- El Proyecto de Reforma a la Educación, en sus principios, reconoce el valor de la provisión mixta, pero no aporta al perfeccionamiento de dicho sistema, sino a la promoción de la universidad estatal y a la regulación y fiscalización de aquella privada. En este sentido el proyecto es incoherente y no facilita una discusión rigurosa y transparente.

Además de no contener una visión y estrategias de promoción del sistema de provisión mixta como conjunto, no incentiva la colaboración, articulación y complementariedad entre todas las instituciones que lo conforman. Se limita en este aspecto a potenciar la existencia de redes de universidades estatales.

Como rector de una universidad privada que ha adherido de manera voluntaria y pronta a todas las iniciativas que han buscado avanzar en calidad, transparencia e inclusión –como el sistema único de admisión del CRUCH y la gratuidad- puedo señalar que efectivamente, a nuestro juicio, al actual sistema le falta una regulación adecuada y que ello ha provocado que miles de jóvenes hayan visto hipotecado su futuro al estudiar carreras de mala calidad en universidades estatales y privadas.

La nueva regulación, para generar un circuito virtuoso, necesariamente debe ir de la mano de estrategias de promoción que permitan un desarrollo decidido y de calidad de nuestro sistema de educación superior como conjunto. En este sentido hay que pensar el futuro de nuestras

universidades articulado a aquel de la educación técnico profesional y también en estrechar vínculos y sinergias entre nuestras universidades y organizaciones públicas y privadas.

El Proyecto claramente enfatiza el rol regulador del Estado y crea una nueva Institucionalidad que resguarda el Sistema de Educación Superior. Se trata de un principio que consideramos adecuado debido a la heterogeneidad en la calidad de las Instituciones. Sin embargo, creemos que debe cuidarse que ésta sea efectivamente una oportunidad para avanzar transversalmente en mejorar la calidad de la educación superior en Chile. De lo contrario, caminaremos hacia la implementación de un aparataje estatal que irá en el sentido totalmente contrario por la excesiva burocratización de los procesos y sobre todo de una falta de coherencia entre los objetivos que legítimamente se buscan alcanzar y las medidas y mecanismos diseñados e implementados.

El proyecto en su versión original crea una estructura estatal de control de la educación superior a lo menos compleja, en que las funciones de las nuevas instituciones se superponen y quedan supeditadas a un poder político transitorio como es el de la futura subsecretaría. Si queremos que ésta sea una política de Estado es indispensable que el órgano responsable de garantizar la calidad de la educación superior goce de autonomía y prestigio.

No se debiera olvidar, además, que por décadas se han incorporado en el sistema de educación superior conceptos como “mejora continua” y “autoevaluación”. Los abusos cometidos en años pasados por algunas instituciones no deben anular la confianza que como sociedad debiésemos tener en el sentido de responsabilidad académica que, sin duda, las instituciones en su gran mayoría han desarrollado. No hagamos caso omiso al real cambio de cultura interna que se ha instalado en nuestras instituciones de educación superior a raíz de las estrategias de aseguramiento de la calidad impulsadas en el país y lo que ello significa en término de responsabilidad y autonomía. Cabe destacar que instalar una cultura de excelencia en cada una de nuestras instituciones, es lo único que puede asegurar que la calidad académica pueda mantenerse, pues la misión centenaria de la universidad no nace del control externo, sino de la propia convicción y vocación.

4.- Nos asiste la duda respecto a cuánto valora la autoridad la diversidad de instituciones y programas que ofrece hoy el Sistema de Educación chileno. Al respecto, parece importante considerar tendencias, como la alemana, que crecientemente reconoce el impacto positivo que instituciones y programas formativos diversos tienen para alcanzar un sistema de educación superior de excelencia (Bienefeld, 2007). En este sentido proponemos que se conciba al Estado, y a los órganos creados en torno a la educación superior, no sólo como fiscalizadores y garantes, sino además como promotores de un sistema de educación superior formalmente diversificado, con estándares e indicadores de calidad coherentes con las características declaradas (misión-visión) de esas instituciones. Ello, evidentemente, parte por garantizar y respetar una real autonomía de las instituciones, pero también por generar mecanismos de aseguramiento de la calidad de nivel avanzado.

Cabe destacar que en el contexto de los países de la OCDE esta diversidad de modelos no sólo impacta los programas formativos de pre y pos grado que imparten las universidades, sino también al desarrollo de la investigación (Vincent-Lancrin, 2006). Es así como se ha innovado en el modelo tradicional de cómo se pensaba la docencia e investigación al interior de las universidades. En Inglaterra y Estados Unidos, por ejemplo, se ha concentrado la investigación académica amplia en pocas universidades tradicionales y grandes y se ha reservado el estudio de temáticas particulares, de nicho, en universidades más jóvenes y pequeñas. En Inglaterra, para ambos casos, se busca promover y verificar la excelencia.

En Francia, en tanto, se ha tendido a diferenciar la investigación académica según sus objetivos y temáticas e incluso se han creado importantes centros de estudios fuera del ámbito universitario. Otro de los cambios relevantes apunta a que el sector privado ha comenzado a tener una mayor participación en el financiamiento de la investigación académica, responsabilidad que antes recaía casi exclusivamente en el Estado.

Contrariamente a lo que ocurre en países desarrollados, el Proyecto tiende a impulsar la homogenización de las universidades; cosa que pareciera no ser lo que necesita el país. De igual manera vincula el tema de la calidad con el nivel de complejidad de las universidades. La ausencia de una definición de calidad que permita operacionalizar y contextualizar el concepto nos podría llevar a cometer graves errores en base a prejuicios. Perfectamente pueden existir universidades

que, aun cumpliendo todas las funciones propias de las universidades, privilegien su labor formativa y docente. Ello no significa renunciar a la calidad.

Si la opción que finalmente se imponga sea apuntar a impulsar un sistema de universidades complejas, es de toda sensatez y responsabilidad establecer plazos, itinerarios y fuentes de financiamiento acordes al modelo propuesto. En este sentido el periodo de transición no puede ser breve, pues los cambios que se aplican en materia de educación siempre deben ser muy bien diseñados, o de lo contrario el riesgo es muy alto.

5. Finalmente quisiera subrayar una omisión importante en el Proyecto de Reforma y en la discusión que lo ha acompañado. Me refiero a que no se ha asumido debidamente que la Educación Superior es un eslabón más en una cadena educativa que hoy se encuentra fragilizada. Las universidades hoy estamos recibiendo a jóvenes que durante al menos 12 años han recibido educación de calidad muy diversa. Muchos de ellos una educación mala. Asegurar una real inclusión y equidad obliga a perfeccionar y evaluar la capacidad que tiene cada una de las instituciones de educación superior para enfrentar y superar los déficits educativos que presentan un porcentaje importante de los nuevos alumnos.

Sabemos que la fragilidad de la educación escolar está lejos de superarse, por lo tanto, al menos durante los próximos 10 años, ser inclusivos implicará implementar programas remediales y propedéuticos de comprobada calidad. Ello es una obligación moral del país y de las universidades. La implementación desprolija, vía glosa presupuestaria de la gratuidad, paradójicamente ha llevado a que varias de las universidades que más alumnos con gratuidad hemos recibido suframos importantes restricciones presupuestarias teniendo que, al mismo tiempo, atender a las carencias formativas de nuestros nuevos alumnos.

A este respecto, puedo detallar brevemente la experiencia de nuestra Universidad con una primera cohorte de alumnos beneficiados con la gratuidad. Con satisfacción podemos informar que el 78,3% de los alumnos con gratuidad que entraron el 2016 a primer año permanecerán en segundo año, cifra muy similar a la retención general de la cohorte 2016 que es de un 80,3%; no observándose diferencias significativas en el promedio ponderado de los alumnos con gratuidad y sin gratuidad; así como en el número de asignaturas reprobadas.

Es una experiencia positiva, pero que ha implicado un gran esfuerzo de toda la institución a través de cursos remediales, programas de nivelación y acompañamiento. Una serie de acciones que han demandado más de 950 horas lectivas adicionales a los programas de estudio.

Por décadas el AFI impulsó el desarrollo de las universidades que recibieron a los mejores alumnos, que en su mayoría eran jóvenes de familias acomodadas. Creemos que hoy es más importante buscar mecanismos para determinar cuál es la agregación de valor real que tienen los programas formativos en Chile, es decir evaluar el cambio que la universidad realiza en los jóvenes entre su ingreso y su egreso, y buscar la manera de incentivar a aquellos que demostradamente impactan de manera positiva en los estudiantes y les permiten tener perfiles profesionales deseables. El valor agregado que entregan los programas formativos tiene que necesariamente ser considerado al calcular los aranceles regulados. No es una tarea fácil –pues significa considerar tasas de retención, titulación a tiempo y sobre todo evaluar las trayectorias laborales de los egresados-, pero es un desafío necesario de abordar para terminar con incentivos mal puestos.

En el Centro de Investigación Social e Innovación de la OCDE se ha sostenido la importancia del aporte de la universidad para avanzar al desarrollo y sobre todo en el impacto de su función educativa en términos de equidad, movilidad y eficacia social. Dirk Van Damme, quien encabeza esta unidad, ha insistido en la urgencia de trabajar en la calidad, relevancia y pertinencia de los programas formativos. El debate mundial sobre educación superior mira al futuro y lo proyecta a partir de una reflexión profunda sobre la misión trascendente de la universidad. Y todo ello está ausente de la actual Propuesta.

Finalmente quisiera manifestar mi convicción, como rector de la Universidad Finis Terrae, de que como país necesitamos una reforma a la educación superior que permita modernizar nuestras instituciones y hacerlas más inclusivas, que las transforme en impulsoras y articuladoras del progreso social a través de la generación de nuevo conocimiento y, sobre todo, por medio de una propuesta formativa de excelencia que impacte positivamente en la calidad de vida futura de los chilenos. Para lograrlo, además de rigurosidad, necesitamos con urgencia reconstruir diálogos y

confianzas y ello pasa porque cada uno de los actores involucrados sea capaz de pensar en el bien común ante que en los propios intereses.

Como ven, Honorables Diputados, he hablado muy poco de financiamiento y lo he hecho a propósito, porque creo que el mayor error de todo este proceso es que nos hemos centrado empecinadamente en cómo nos repartimos el dinero que el Estado está dispuesto a invertir en llevar adelante esta Reforma, abandonando la discusión de fondo. Ustedes, los responsables de las políticas públicas de la Nación, y nosotros, los académicos que dedicamos la vida entera a la formación de jóvenes ciudadanos, tenemos un deber irrenunciable de mirar más allá del período de un Gobierno para construir una verdadera política de educación superior que lleve a Chile al desarrollo que todos anhelamos. No será el control excesivo, ni la centralización o estatización, lo que nos dará mayores oportunidades de desarrollo, si no el generar genuinas condiciones para que las instituciones que estén dispuestas a contribuir al bien común puedan verdaderamente desarrollarse. Lamentablemente esto no se dará mientras no abandonemos la lógica de la defensa corporativa de nuestros pequeños mundos, o sigamos negándonos a reconocer la realidad sólo porque no calza con las ideas preconcebidas que tenemos. Buscar la verdad, ser universitario, es acoger las cosas tal cual son, con la humildad del que se enfrenta a la realidad para comprenderla y no para manejarla a su arbitrio. No es el dinero lo que nos interesa, sino el bien de nuestro país, aun cuando sé que para algunos esta afirmación es inconcebible. Trabajemos pues por el bien de nuestros jóvenes y el desarrollo de nuestra Nación.